ODE EDUCACO



RAWSON, 4 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 6748 - ME - 12; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a foja 25 la Coordinación Provincial de Educación Artística del Ministerio de Educación, solicitó el Auspicio del proyecto "EFOT Encuentro de Formación Profesional en Teatro" (Réplica Res. M.E. Nº 773/12), organizado por la mencionada Coordinación;

Que a fojas 27 la Coordinación Provincial de Educación Artística indica que el proyecto se llevó a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y los días 9 y 10 de noviembre de 2013 en la localidad de Lago Puelo;

Que a fojas 37 la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

139

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "EFOT Encuentro de Formación

//...

No CELON



//2

OF FOUCACO Profesional en Teatro", organizado por la Coordinación Provincial de Educación Aர்tística del Ministerio de Educación, que se llevó a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2013 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y los días 9 y 10 de √noviembre de 2013 en la localidad de Lago Puelo.

- Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.
- Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.
- Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Coordinación Provincial de Educación Artística sita en Gregorio Mayo 256, (9103) Rawson, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHIVESE.

Subsecretaria de Politica. Gestion y Evaluación Educativa MINISTERIO DE EDUCACION

DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº